

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39759 *Anuncio de venta extrajudicial de la Notaría de Doña Macrina García Moreno.*

Yo, Macrina García Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Zubia (Granada),

Hago saber: Que ante mi y a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén "Unicaja", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de las fincas hipotecadas que más adelante se describen en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de las subastas que se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

A) Subasta:

Urbana.- Número uno.- Piso situado en la planta baja, en construcción, señalado con la letra A de un edificio en término municipal de Monachil (Granada 18193), calle Madre Trinidad Carreras, número doce.

Tiene una superficie útil de cincuenta y cuatro metros y cincuenta y un decímetros cuadrados (54'51 metros cuadrados); y construida de setenta metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados (70'74 metros cuadrados), y se compone de distribuidor, salón-comedor-cocina, dormitorios, dos años, trastero y vestidor.

Linda: Frente, calle de su situación y hueco de escaleras; Derecha entrando, pasillo común, patio interior de luces y Barranco de la Mona; Izquierda, hueco de escaleras y casa de herederos de doña Dolores Lafuente; y Espalda, patio interior de luces y la de don Antonio Alcázar López.

Cuota.- Le corresponde la de treinta enteros y cincuenta centésimas por ciento (30'50 por ciento).

Datos registrales.- Tomo 2.043, libro 197 de Monachil, folio 190, finca número 15.907, inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de Granada, número seis.

1.- Lugar. En mi Notaría, sita en La Zubia (Granada 18140), calle Joan Miró, 1-1º.

2. - Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día 28 de diciembre de 2010, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de enero de 2011, a las diez horas; y, en su caso, la tercera subasta para el día 10 de febrero de 2011, a las diez horas.

Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 18 de febrero de 2011.

3.- Tipo.- El tipo para la primera subasta se fija en ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un euros con cincuenta céntimos (88.491,50 euros).

Para la segunda subasta el tipo se fija en el setenta y cinco por ciento (75'00 por ciento) de la cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. - Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin

excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30'00%) del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del veinte por ciento (20'00 por ciento) del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en mi Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como, bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuará subsistentes.

6. - Adjudicación a calidad de ceder a tercero.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa; servirá a tal fin el presente anuncio, y su publicación en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Granada.

B) Subasta:

Urbana.- Número dos.- piso situado en la planta primera, en construcción, señalado con la letra B de un edificio en término de Monachil (Granada 18193), calle Madre Trinidad Carreras, número doce.

Tiene una superficie útil de cuarenta y cinco metros y sesenta y tres decímetros cuadrados (45'63 metros cuadrados); y construida de cincuenta y ocho metros y veinticuatro decímetros cuadrados (58'24 metros cuadrados), y se compone de distribuidor, salón-comedor, -cocina, dormitorio, un baño y trastero.

Linda: Frente, vuelo sobre calle de su situación y hueco de escaleras; Derecha entrando, pasillo común, vuelo sobre el patio interior de luces y Barranco de la Mona; Izquierda, casa de herederos de doña Dolores Lafuente; y Espalda, vuelo sobre patio interior de luces y la de don Antonio Alcázar López.

Cuota.- Le corresponde la de veinticinco enteros y once centésimas por ciento (25'11 por ciento).

Datos registrales.- Tomo 2.043, libro 197 de Monachil, folio 192, finca número 15.908, inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de Granada, número seis.

1.- Lugar. En mi Notaría, sita en La Zubia (Granada 18140), calle Joan Miró, 1-1º.

2. - Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día 28 de diciembre de 2010, a las diez horas y quince minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de enero de 2011, a las diez horas y quince minutos; y, en su caso, la tercera subasta para el día 10 de febrero de 2011, a las diez horas y quince minutos.

Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 18 de febrero de 2011.

3.- Tipo.- El tipo para la primera subasta se fija en ochenta mil doscientos once euros con cuatro céntimos (80.211,04 euros).

Para la segunda subasta el tipo se fija en el setenta y cinco por ciento (75'00 por ciento) de la cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. - Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30'00 por ciento) del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del veinte por ciento (20'00 por ciento) del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en mi Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como, bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuará subsistentes.

6. - Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa; servirá a tal fin el presente anuncio, y su publicación en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Granada.

C) Subasta:

Urbana.- Número tres.- piso tipo duplex, situado en las plantas segunda y ático, en construcción, señalado con la letra C de un edificio en término municipal de Monachil (Granada 18193), calle Madre Trinidad Carreras, número doce.

Tiene una superficie útil de setenta y ocho metros y noventa y ocho decímetros cuadrados (78'98 metros cuadrados) y construida de ciento dos metros y noventa y siete decímetros cuadrados (102'97 metros cuadrados).

Se compone en planta segunda de distribuidor, salón-comedor, cocina, baño, lavadero y terraza descubierta; y en planta ático, de tres dormitorios y baño.

Linda, en planta segunda: Frente, vuelo sobre calle de su situación y hueco de escaleras; Derecha entrando, pasillo común, vuelo sobre patio interior de luces y Barranco de la Mona; Izquierda, casa de herederos de doña Dolores Lafuente; y Espalda, vuelo sobre patio interior de luces y la de Don Antonio Alcázar López.

Y en planta ático: Frente, vuelo sobre calle de su situación; Derecha entrando, vuelo sobre patio interior de luces y Barranco de La Mona; Izquierda, casa de herederos de doña Dolores Lafuente; y Espalda, vuelo sobre patio interior de luces

y la de don Antonio Alcázar López.

Cuota.- Le corresponde la de cuarenta y cuatro enteros y treinta y nueve centésimas por ciento (44'39 metros cuadrados).

Datos registrales.- Tomo 2.043, libro 197 de Monachil, folio 194, finca número 15.909, inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de Granada, número seis.

1.- Lugar. En mi Notaría, sita en La Zubia (Granada 18140), calle Joan Miró, 1-1º.

2. - Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día 28 de diciembre de 2010, a las diez horas y treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de enero de 2011, a las diez horas y treinta minutos; y, en su caso, la tercera subasta para el día 10 de febrero de 2011, a las diez horas y treinta minutos.

Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 18 de febrero de 2011.

3.- Tipo.- El tipo para la primera subasta se fija en ciento cincuenta y tres mil ciento sesenta euros con sesenta y siete céntimos (153.160,67 euros).

Para la segunda subasta el tipo se fija en el setenta y cinco por ciento (75'00 por ciento) de la cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. - Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30'00 por ciento) del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del veinte por ciento (20'00 por ciento) del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en mi Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como, bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuará subsistentes.

6. - Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa; servirá a tal fin el presente anuncio, y su publicación en los tabloneros de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Granada.

La Zubia (Granada), 3 de noviembre de 2010.- Macrina García Moreno, Notario.

ID: A100083104-1